

**VERSIÓN DE LA COM. DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES,  
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. Angélica María Payán García.**  
**(Asistencia de 6 Diputados)**

**Inicio: 13:35**

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Buenas tardes. Agradezco mucho la presencia de los diputados y las diputadas que integran esta Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. Muchas gracias, compañeros y compañeras, por asistir. Como primer punto del día, validamos la existencia del quórum, lo cual le solicito a la diputada Lina Acosta, nos haga el favor de pasar lista.

**C. DIP. LINA ACOSTA CID:**

Lista de Asistencia: Angélica María Payán García, Lina Acosta Cid, Ramón Antonio Díaz Nieblas, Rodrigo Acuña Arredondo, Rafael Buelna Clark, Ana María Luisa Valdés Avilés. Presento justificación el diputado José Luis Castillo Godínez Hay quórum, presidenta.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Habiendo quórum para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar nuevamente a la diputada Lina Acosta Cid, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

**C. DIP. LINA ACOSTA CID:**

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, revisión y, en su caso, dictaminación del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, la adición de un Artículo Cuarto Transitorio a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos

del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el ejercicio fiscal 2016.

4. Análisis, revisión y, en su caso, dictaminación del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, solicitud de autorización para aplicar el Programa de Descuento en Deudores de Prediales y Pavimentos, del primero de noviembre al 31 de diciembre del 2016, con hasta un 25% de descuento sobre capital y condonación de recargos a los contribuyentes que así lo soliciten. Lo anterior, para la obtención de recursos para pagos de proveedores.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Pregunto a mis compañeros diputados y diputadas, si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de comisión. Los que estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Aprobado el orden del día. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día aprobado para esta reunión, me permito someter a su consideración para su análisis y revisión y, en su caso, dictaminación del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, la adición de un Artículo Cuarto Transitorio, a la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el ejercicio fiscal 2016. Por lo que se pone el presente asunto a discusión, en lo general. Adelante, diputada.

**C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS:** No puedo dejar de opinar, porque es mi municipio; uno de mis tres municipios. Bien. Pues yo creo que considero una acción acertada el hecho de motivar pues, a que los usuarios del servicio de agua hagan un pago oportuno del mismo. Dice el dictamen que fomenta el pago oportuno del servicio. Considero que así es. Entonces, adelante con esto. También, nada más hacer una recomendación, con relación a la preocupación de muchos... sobre todo, en comunidades, con el servicio del agua potable. Que ellos quieren pertenecer y que se regule el servicio del agua, a través del Sistema Operador de Agua, el OOMAPAS. Y ahí, yo creo que sí es muy importante que la autoridad municipal haga un esfuerzo por atender estas demandas, sobre todo de las comunidades más alejadas, que luego, ellos no tienen manera de poder hacer frente a gastos adicionales o extraordinarios, cuando se... ¿cómo les diré? Cuando se descompone la bomba, por ejemplo. Entonces, que apenas el cobro alcanza para el pago de la luz, con el que se está utilizando el pozo. Pero pues

gastos adicionales, ahí este... ya no recaudan ellos ¿no? de manera grupal, de las comunidades. Entonces ahí, hacer una invitación al OOMAPAS, que pues atienda estas solicitudes, sobre todo, ahí en las comunidades, donde la gente lo está pidiendo. Muchas gracias.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Gracias. ¿Alguien más?

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados, el tema de cómo incentivar, de cómo promover, de cómo motivar a los ciudadanos, naturalmente que paguen sus servicios que presta el Ayuntamiento... Que bueno, ahora, lo que nos proponen estos municipios, lógicamente son descuentos, y esos, necesariamente se deben de dar, puesto que hay un encontronazo entre la propia administración municipal y los ciudadanos, en el tema de que me das buen servicio o cómo se usan los recursos, si los recursos son bien aplicados o no, etc., pero creo que en eso, tendríamos que trabajar mucho, esta Legislatura. Por el momento, estoy de acuerdo con el tema de que se puedan hacer descuentos para poder recaudar más los propios municipios. Sin embargo, yo dejo en la mesa pues, que tengamos nosotros que analizar un poco, con más detenimiento, en el tema de cómo rescatamos los OOMAPAS, que tienen un gran problema en todo el Estado, en todos los municipios del Estado, cómo rescatamos que los ciudadanos paguemos con más... en tiempo y forma, un impuesto predial. Necesitamos buscar cómo motivar eso, cómo incentivar eso, ¿verdad? Tal vez los municipios tendrán que ser, de alguna manera, apoyados por el Estado, también en su presupuesto, de cómo a raíz de que los municipios recauden, podamos nosotros, naturalmente, abonarles una parte al municipio. Es decir, tú recaudas tanto, yo te puedo aportar tanto. Pero el tema es que cómo motivemos o cómo lleguemos a una mejor cultura de recaudación, a una mejor cultura de pago de impuestos. A lo mejor, cultura de pago de servicios que presta el propio Ayuntamiento. Es cuanto, presidenta.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Como un programa de incentivos, ¿verdad?

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Afirmativo.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Así es. Pudiera dar resultado. ¿Alguien más?

**C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS:** Muchas gracias, presidenta. Pues también, yo veo con buenos ojos ¿no? No deja de ser estrategia de los presidentes municipales porque, lo interesante que veo pues, de que aquí lo que

va beneficiar en un futuro, que la gente vaya tomando esa cultura del pago ¿no? A mí me tocó, igual que a Rafael, nos tocó ser alcaldes, cada quien en su municipio. Y la verdad que pues, el 50% de la gente nada más paga el agua. El resto, pues o no tiene recursos o falta esa cultura de pago, que debemos de tener nosotros como ciudadanos. Entonces, yo veo buenas estas acciones. Por mi parte, darles para adelante, porque son estrategias de los presidentes municipales para la captación de recursos. Entonces, pues darle para adelante con todo esto y lo vemos con buenos ojos. Muchas gracias.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Muy buenas tardes, compañeros. También, imposible dejar de opinar. Me tocó ser alcalde, como dice mi compañero Ramón. Y la verdad, es un tema que se batalla mucho, como Presidente Municipal, y yo creo que este es de beneficio mutuo, porque se vuelve un círculo vicioso. Mucha gente te dice que no te paga el servicio, porque tiene un mal servicio. Entonces no vas a poder tampoco brindar un buen servicio, porque no tienes recursos para hacerle frente a las problemáticas, tanto de redes ineficientes, de redes que ya cumplieron su vida útil, de temas de tratamiento de agua... en fin, tanto recurso que se le tiene que invertir para prestar un servicio de calidad. Pero llega el momento en el que están tan... en una situación tan difícil, que el organismo no brinda un buen servicio, y tampoco hay una buena recuperación de pagos, de obligaciones de parte del ciudadano. Entonces yo lo veo con buenos ojos, porque esto le va permitir poderle hacer frente a las problemáticas con las que cuentan los organismos, y poder brindar un mejor servicio y crear la cultura de pago, donde cada quien se haga la parte que le toca. Que el gobierno pueda atender a las demandas y poder brindar mejores servicios, y el ciudadano pueda crear la cultura del pago ¿no? Yo lo veo con buenos ojos, también. Es mi punto, muy particular, y también como alcalde me tocó pasar esa problemática, y veo como una buena estrategia de ganar-ganar ¿verdad? Es cuanto.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Entonces celebramos todos las acciones afirmativas que tienen los alcaldes para... Primero, para sanear las finanzas de los organismos de agua, de sus municipios; y la otra, pues para traer el beneficio de que cuenten todos con este vital líquido. Entonces, discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Para dar seguimiento al siguiente punto del orden del día aprobado por esta reunión, me permito someter a su consideración para su análisis y revisión y, en

su caso, dictaminación del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, solicitud de autorización para aplicar el Programa de Descuento en Deudores de Prediales y Pavimentos, del primero de noviembre al 31 de diciembre del 2016, con hasta un 25% de descuento sobre el capital y condonación de recargos a los contribuyentes que así lo soliciten. Lo anterior, para la obtención de recursos para el pago de proveedores. Por lo que se pone el presente asunto a discusión, en lo general. Adelante, diputado.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Gracias, diputada presidenta. ¿Es el tema del Municipio de Santa Cruz, Sonora?

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** De Agua Prieta.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** ¿De Agua Prieta? ¿Es un adicional del de Agua Prieta?

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Aquí tengo yo, que es el de...

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Okey. Enterado.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Sí, es Agua Prieta. Adelante, diputada.

**C. DIP. LINA ACOSTA CID:** Pues nada más felicitar, que la iniciativa del alcalde, para poder... Si bien, llevar a cabo este programa de descuentos, hay que aprovechar pues, la etapa donde existe la posibilidad de regularizar algún adeudo, por medio de los aguinaldos o cualquier otro incentivo que se reciba a final del año, pues los trabajadores siempre tienen la oportunidad de saldar deudas. Yo creo que una parte importante es, que el periodo éste de que están solicitando, del primero de noviembre al 31 de diciembre, pues les va permitir precisamente, que los trabajadores puedan cumplir con esta obligación. Es favorable para las finanzas, pero también para que tengamos una cultura de cumplir con los servicios que se nos otorgan, y pues considero que debemos apoyar esta propuesta que solicita el gobierno de Agua Prieta.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Diputada.

**C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS:** Aquí, yo nada más haría una observación. Normalmente, los ayuntamientos hacen estos descuentos al principio de año, de enero. Pagar el impuesto predial anual, de enero a marzo, creo, más o

menos son los plazos de pago para obtener descuento de lo que es la base del impuesto. Entonces, aquí se está condonando o se condonaría el pago de los recargos y el 25% de la base del impuesto. Entonces ahí nada más habría que si tener cuidado, porque luego las personas, los ciudadanos dirían, bueno, pues yo me voy a esperar hasta diciembre para pagarlo, ¿no? Entonces habría que tener cuidado ahí, con este 25% de descuento que se va hacer a la base del impuesto ¿no? Que normalmente privilegia ese descuento a la base, los primeros meses del año, que es cuando normalmente en todos los ayuntamientos se otorga el descuento ¿no? Sin embargo, pues lo está pidiendo ahorita y esperemos que no le vaya afectar para desmotivar el pago puntual que hacen los usuarios al inicio del año ¿no? Gracias.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** ¿Alguien más? Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. En el siguiente punto del orden del día de esta sesión, se abre un espacio para participaciones, por lo que si algún diputado quiere hacer uso de la voz, lo puede hacer en este momento. Adelante, diputado.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Muchas gracias, diputada presidenta. En este punto, quisiera poner a consideración de los integrantes de esta Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, la inclusión para que se autorice la dictaminación, en esta reunión de comisión, el escrito del Municipio de Santa Cruz, Sonora, que contiene iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2016, con el fin de establecer los cobros por la prestación de derechos en materia de desarrollo urbano. Esto, debido a la construcción del gasoducto Samalayuca-Sásabe, que pasa por dicho municipio, además de otros conceptos relacionados con el funcionamiento de compañías mineras establecidas en el territorio Santa Cruz. Es un documento que tenemos por ahí, si lo someto a consideración de que se pueda discutir en esta misma sesión.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA:** Si alguien tiene algo o quiere participar. ¿No? Discutido en lo general, se pregunta en votación económica... (Inaudible) Okay. Pregunto a los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse la solicitud del diputado Rodrigo Acuña, para incluir el asunto en los términos planteados. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

¿Alguien? No, ¿verdad? Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Bueno, pues al no existir más asuntos que tratar en esta reunión, procedemos a clausurar. Por lo que les agradezco mucho, compañeros diputadas y diputados, hayan asistido a esta reunión. Gracias.

**Terminó: 13:53 horas.**